REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 18 de agosto de 1989.-

VISTO la Resolución nro. 759/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Claudio José KAPOR PRIJE, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó en el año 1985 las asignaturas Modelos y Simulación e Investigación Operativa, simultáneamente con sus correlativas inmediatas Probabilidades y Estadística y Cálculo Numérico.

Que asimismo, el recurrente aprobó Organización Industrial y Legislación con anterioridad a su correlativa inmediata Sistemas Contables.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 17 de agosto de 1989 aconsejó refrendar la Resolución nro. 759/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las -- atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.-

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 759/89 del Consejo -

///.-

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DE DEPARTAMENTO
DEC. ADM. DEL CONSEJO SUPER.

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///.-

Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y ratificar la - inscripción efectuada en el año 1985 de las asignaturas Modelos- y Simulación e Investigación Operativa, eximiendo del cursado simultáneo existente con sus correlativas Probabilidades y Estadística y Cálculo Numérico, al alumno Claudio José KAPOR PRIJE (legajo nro. 41497-6) de la carrera Análisis de Sistemas.-

ARTICULO 2°.- Convalidar la aprobación de Legislación y Organización Industrial, rendidas con fechas 23 y 26 de diciembre de 1985 respectivamente, al alumno mencionado en el artículo primero de - la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 449/89

J.T.K.

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO